

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 15 DE
JUNIO DE 2009.
ACTA N° 043-09.**

Se da inicio a la Sesión Ordinaria del Consejo Directivo No. 043-09, celebrada el 15 de junio del 2009, al ser las 10:14 a.m. con el siguiente quórum:

MBa. José Antonio Li Piñar, Presidente
Licda. Mireya Jiménez Guerra, Vicepresidenta
Sra. Marta Guzmán Rodríguez, Secretaria
Licda. Isabel Muñoz Mora, Directora
Lic. Jorge Vargas Roldan, Director

AUSENTE CON EXCUSA:

Licda. María Isabel Castro, Directora, por motivo de salud.

INVITADOS EN RAZON DE SU CARGO:

MSc. Edgardo Herrera Ramírez, Auditor General
Licda. Margarita Fernández, Gerente General
Licda. Patricia Barrantes San Román, Asesoría Jurídica
Licda. Mayra Trejos Salas, Secretaría Consejo Directivo

ARTÍCULO PRIMERO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA:

El señor Presidente Ejecutivo somete a votación el orden del día.

Los señores y las señoras Directoras manifiestan estar de acuerdo por unanimidad de los presentes.

ARTICULO SEGUNDO: ASUNTOS PRESIDENCIA EJECUTIVA:

2.1. VARIOS:

El señor Presidente Ejecutivo, comenta que realizó una visita a la provincia de Puntarenas específicamente para conocer las instalaciones del Centro de Atención y Recuperación de Indigentes y Comedor para niños y familias de escasos recursos económicos, conjuntamente con el Padre Sergio Valverde, se pretende llevar comedores de Obras del Espíritu Santo en dicha provincia así como en Limón, ambas son las que más necesitan en este momento.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 15 DE
JUNIO DE 2009.
ACTA N° 043-09.**

Señala que existen algunos terrenos pequeños ubicados estratégicamente para un proyecto de comedores para niños y familias de escasos recursos ubicados en los pueblos de Manuel Mora, Santa Eduvigis y Chacarita.

Posteriormente, se va a presentar en este Consejo Directivo un proyecto, precisamente por la preocupación externada por la señora Directora Marta Guzmán por la ciudad de Puntarenas, enfocado que es una bomba de tiempo por la gran pobreza y desempleo. La construcción de estos comedores va a ser una gran alternativa para las personas de escasos recursos tipo Obras del Espíritu Santo ubicados en puntos estratégicos de pobreza en la provincia de Puntarenas (Chacarita, Barranca, etc.) así como en Limón.

2.2. EXPOSICIÓN DEL SEÑOR OSCAR LÓPEZ, REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN DENOMINADA EDUNÁMICA, CUYO OBJETIVO PRINCIPAL ES EL APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO ACADÉMICO Y PERSONAL, EN CASOS MUY ESPECIALES SE LE OTORGAN BECAS A ESTUDIANTES DE ESCASOS RECURSOS ECONÓMICOS MATRICULADOS EN LOS COLEGIOS PÚBLICOS QUE IMPARTEN LA MATERIA DE INGLÉS Y QUE SE ENCUENTRAN UBICADOS EN LA COBERTURA DE 4 GERENCIAS REGIONALES A DECIR: CARTAGO, ALAJUELA, LIMÓN Y NOROESTE:

El señor Presidente Ejecutivo, solicita la anuencia para que ingresen a la sala de sesiones el señor Oscar López y Adriana Arce, representantes de la Asociación EDUNAMICA y los licenciados José Rodolfo Cambronero Alpízar, Subgerente de Desarrollo Social, Olga Sonia Vargas, Coordinadora Avancemos.

Al ser las 10:20 ingresa a la sala de sesiones la Licda. Flora Jara Arroyo, Directora

El señor y las señoras Directoras manifiestan estar de acuerdo con dicho ingreso.

El señor Presidente Ejecutivo, señala que le solicitó al señor Óscar López, el favor de exponer el trabajo que vienen realizando hasta el momento y así conocer el gran ligamen que tiene el IMAS con esta organización, pensando sobre todo en el programa Avancemos.

El señor Oscar López, agradece el espacio brindado para presentar la posibilidad de alianza que se viene construyendo desde hace varios meses. Señala que no es la primera vez que se tiene un vínculo con el IMAS en este proceso, sino que surge desde meses atrás cuando

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 15 DE
JUNIO DE 2009.
ACTA N° 043-09.**

ocurrió el cambio del programa Avancemos, para que en su totalidad fuera asumido por el IMAS.

En el año 2007 se presentó la solicitud por parte del gobierno, para unir esfuerzos y este programa de becas se pueda unificar de alguna manera con el programa Avancemos por medio de FONABE y así maximizar fondos y canalizar recursos hacia otros programas. Se analizó la opción y se vio las condiciones y se entró en un primer año de cooperación con el FONABE y a finales del 2008 se decidió trasladar el programa Avancemos totalmente al IMAS, fue cuando se coordinó con la Licda. Olga Sonia Vargas, para conocer de qué se trata el proceso, cómo va a salir y sobre todo qué va a pasar con la población de jóvenes que le vienen dando seguimiento y que de un momento a otro ya no van a tener esa relación estratégica con FONABE, sino que tendría que variarse esa relación para el seguimiento.

Por esa razón, se comenzó a realizar contactos con una apertura amplia por parte del máster José Antonio Li, que ha permitido antes de entrar en un convenio iniciar en comunicación y coordinación a nivel región con IMAS, realmente ha dado buenos resultados y ha sido muy agradable el entendimiento por parte de las personas del IMAS con el proyecto, lo ven como una forma de dar un recurso o valor adicional al programa Avancemos. La idea es que con este convenio exista una formalidad que les permita operar.

Seguidamente el señor Oscar López, inicia la presentación sobre la Asociación EDUNAMICA, misma que forma parte integral del acta.

La Licda. Flora Jara, agradece la presentación y a la vez señala que le agrada escuchar sobre estos temas porque trabajo en educación, conoce todas las fallas que existen en la educación pública, la división de características de las personas y de planificación ha sido un problema.

Señala que lo que más le impresiona de lo que el Lic. Oscar López ha expuesto, lo que más le satisface, es la parte de las condiciones, porque esa ha sido su lucha en el IMAS y le duele que aquí digan que no se puede hacer nada en ese sentido, piensa que en educación se debe ser firme, es decir que si se continúa con la alcahuetería van mal, porque de qué sirve llevar a un montón de jóvenes al colegio si no se les exige nada, resultando que esos recursos puedan resultar infructuosos debido a que las personas no tienen nada que devolver.

Lo mismo pasa con las Ideas Productivas en el sentido de que los beneficiarios tienen que devolver proporcionalmente algo de lo que reciben, para que de esa manera se sientan responsables de lo que se les dio, teniendo claro que no se va a pedir excelencia, porque puede

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 15 DE
JUNIO DE 2009.
ACTA N° 043-09.**

tratarse de un niño pobre que no ha tenido su mamá una buena alimentación en los meses de embarazo y en los primeros días de lactancia su capacidad no es la deseada.

Por otra parte le complace mucho lo relativo a la parte del trabajo comunal, debido a que a los muchachos les gusta mucho que los tomen en cuenta para realizar algo, sin embargo opina que en el IMAS hay un desconocimiento de lo que las familias y los jóvenes pueden dar.

Pide disculpas por ser tan franca al decir las cosas como son. Siente que hay mucha alcahuetería, es demasiado lo que se suelta el dinero y sin control en muchos casos.

Externa su felicitación por esa labor, le parece excelente y ojala se pueda lograr algo y que las ideas externadas puedan permear en el IMAS.

También manifiesta que el tema de educación le impacta y en especial el tema de infraestructura de los Centros Educativos y que se debe hablar con el Ministro de Educación debido a que hay comunidades en que ayudan a que la escuela el colegio y los maestros estén bien, y otras en que esa situación no se da.

El Lic. Jorge Vargas Roldán da las gracias por la exposición realizada por los compañeros invitados. Aprovecha para señalar que particularmente le parece que es una iniciativa excelente porque corresponde más que a una iniciativa de una ONG, a un concepto que tiene significado en tanto aunque la cobertura es pequeña al inicio, lo que se está desarrollando es un concepto.

Comenta que el día de ayer escuchaba un foro en el que participó el Presidente Oscar Arias y otras personalidades de América Latina y el conductor preguntaba en qué habían fallado en América Latina y el señor Presidente de la República fue muy claro a las tres razones que preguntaron, las cuales se referían todas a la Educación, no obstante que Costa Rica se diferencia con niveles bastante altos del resto de América Latina.

Por otra parte hay claridad en el Presidente Ejecutivo y cree que ha sido una preocupación nacional el que lo que los puede despegar de la condición es la Educación y con la famosa apertura y globalización es una educación acorde con las necesidades de esta nueva fase que se enfrenta al país y al mundo. Obviamente el que se incorpore el inglés como parte de la formación es una condición para poder vincularse con la oferta.

Agrega que el Presidente Arias hacía la relación en que precisamente el establecimiento de Intel en Costa Rica que ha dado liderazgo en esta materia de la industria electrónica

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 15 DE
JUNIO DE 2009.
ACTA N° 043-09.**

tecnológica de punta, estuvo en la capacidad de los recursos que ciertamente es una inversión de más de 60 años en el sistema de la educación, pero es cierto que también se aumentan las demandas en términos de mayor competitividad que requiere una reforma en la concepción de la educación en Costa Rica que tiene que ver precisamente menos con el conocimiento y más con la capacidad que es parte de la discusión de los educadores, pero que necesariamente este nuevo concepto implica que se le permita a todos los costarricenses independiente de su procedencia, tener acceso a la educación.

Cree que se avanzó con el principio de la educación universal gratuita, aunque se han ido creando condiciones difíciles. Menciona además, que uno de los participantes profesor de la Universidad de California señalaba que en los Estados Unidos se cometió un error de exclusión y que cuando se daban las oportunidades a mitad del siglo pasado, se excluyó expresamente a los asiáticos por considerar que eran personas de menor capacidad intelectual, que el promedio social norteamericano.

Señala que la paradoja que se planteó en el foro es que ahora los asiáticos son los que tienen en la segunda mitad del siglo, los mayores indicadores de avance, tanto los japoneses y los coreanos del Sur y ahora La China Continental. Es decir, que no se puede por principio excluir a nadie de la oportunidad y precisamente ese es el valor que tiene el Programa Avancemos y estas alianzas con el Sector Privado, que es agregar esfuerzos es dar oportunidades.

Manifiesta que coincide con la Licda. Flora Jara en el sentido que estas oportunidades deben de generar responsabilidad y de ahí la importancia del avance de exigir excelencia y disposición a cambio de la oportunidad, solidaridad de esfuerzo que es un poco lo que han conversado en la nueva concepción que debería de tener el IMAS del Programa Avancemos para poder organizar a los jóvenes y establecer un movimiento de los jóvenes beneficiarios que le den servicio a su centro educativo y a su comunidad, lo cual forma parte de una concepción estratégica de mediano y largo plazo, es decir, que así como el Presidente Ejecutivo de la Institución ha estado respaldando el que esta iniciativa del Programa Avancemos pase a ser una política del Estado, cree que se debería de incluir todos los esfuerzos que se puedan hacer precisamente con esta iniciativa que coincide desde el punto de vista ideológico, filosófico con el Programa de la Institución.

De su parte, externa un reconocimiento al esfuerzo de todos y obviamente estarán apoyando cualquier iniciativa que se formalice en el ámbito de mutua cooperación.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 15 DE
JUNIO DE 2009.
ACTA N° 043-09.**

El señor Presidente Ejecutivo comenta que cuando el señor Oscar López llegó a su oficina recomendado por el señor Leonardo Garnier, Ministro de Educación, le gustó mucho la idea de esta organización y principalmente porque en el país se han venido criticando mucho que las políticas sociales se focalizan o se le da mayor fortaleza en el área metropolitana, inclusive la misma educación que se mencionan tres tipos: El informe del Estado de la Educación y de La Nación, que hablan de educación privada, en el Área Metropolitana y fuera del Área Metropolitana. Comenta que esa presentación personalmente de alguna manera no puede negar que le choca, porque a veces hay que aceptar algunas realidades.

Sin embargo, cuando le plantearon lo relativo a Edudinámica le agrado mucho porque precisamente esos esfuerzos son los que vienen a luchar contra esos esquemas, porque qué marca la diferencia entre la educación privada y la pública, en que tal vez son bilingües los colegios y por esa razón se pagan hasta ¢300 o 400 mil colones mensuales.

También qué marca la diferencia entre la educación en el Área Metropolitana y la de afuera del Área, porque posiblemente haya mejores profesores en inglés y fuera de ella existen algunas debilidades y es lo que hace que estos esfuerzos marquen precisamente la diferencia o a tratar de ir eliminando esas críticas que se hacen en el sentido de que las políticas sociales se enfocan principalmente en la Gran Área Metropolitana.

En lo relativo al Programa Avancemos, manifiesta que le solicitó al Área de Planificación que hiciera un mapa por cantón de los que presenta precisamente el Estado de la Nación, donde se dieron a la tarea de comparar la matrícula de los colegios de ese cantón, versus la gran cantidad de los jóvenes que hay becados por parte de Avancemos, lo cual fue muy gratificante ver la coincidencia de que en los cantones de mayor pobreza es donde hay mayor presencia, por ejemplo, en el caso de Los Chiles, Guatuso y Upala prácticamente la matrícula de los colegios está totalmente cubierta por el Programa Avancemos, lo que le recuerda una visita que hizo en el año 2008 con el señor Presidente de la República, y que los directores de esos colegios les estaban reclamando que ahora el problema era que no tenían espacios en las aulas y por ende necesitaban más.

Manifiesta que se podría ir profundizando más, debido a que hay una diferencia de ¢50.000.00 en Guatuso comparada con el Área Metropolitana, sin embargo, todos esos elementos hacen reflexionar, pero lo que si no le cabe duda es que los esfuerzos que hace Edudinámica además de Avancemos, son los que van a ser que las críticas de focalización de las políticas sociales en el Área Metropolitana poco a poco se van a ir eliminando.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 15 DE
JUNIO DE 2009.
ACTA N° 043-09.**

Menciona asimismo, que su intención de que el señor Oscar López viniera al Consejo Directivo es para que las señoras y señores Directores se enteraran del trabajo que se está haciendo y que prontamente se va a firmar el Convenio.

Por otra parte menciona que su deseo es que esos ocho colegios que están actualmente bajo la mira o jurisdicción de Edudinámica se multiplicará por 100 y que sean 800, sin embargo sabe que es difícil.

Indica además, que el tema que les solicitó a Edudinámica es precisamente relacionada con lo que la Licda. Flora Jara comentaba y es el seguimiento que se les da a las familias.

Manifiesta que tiene conocimiento que 500 becas no se pueden comparar con 130 mil becas, por lo que aprovecha para decir que darle seguimiento a ese número de becas es muy difícil. Comenta al respecto que en una oportunidad. Continúa manifestando que un periodista le preguntó qué garantía tenía el IMAS de que esas 130 mil becas se estén utilizando realmente en lo que se debe de utilizar, para lo cual le respondió que tendrían que contratar a 130 mil empleados para que sigan a todas las familias para que se garanticen que están comprando arroz y frijoles, sobre lo cual no hay seguridad de que en la esquina vendan esa mercadería para comprar otras cosas.

Señala que la experiencia es así en otros países de América Latina que tienen programas similares a los de Costa Rica, siempre se trabaja con tasas, inclusive con porcentajes de filtración y el país en este momento anda en un 6% de familias que estén filtradas, porque no existe programa perfecto.

Por lo anterior, menciona que el seguimiento que da Edudinámica es fundamental y el IMAS desearía tener 800 edudinámicas más que puedan ayudar a dar seguimiento a todas y a todos esos jóvenes que están becados por el Programa Avancemos que este año son 130.000 cuya meta se va a variar a 150 mil y que en el año 2010 van a ser 200 mil jóvenes y darles ese seguimiento para poderlos evaluar, teniendo en cuenta que una de las mejores evaluaciones ya se dio y es el hecho de disminuir la deserción que es una de las importantes y que consiste en que entre 9 mil y 10 mil fueron los estudiantes menos que desertaron.

La señora Marta Guzmán interviene para apoyar lo dicho por los compañeros, para que el programa crezca, sobre todo pensar de qué manera se puede ayudar a las comunidades más pobres que es por las que más hay que luchar en lugares como son: Puntarenas, Limón, la Zona Huetar Norte, para darles oportunidad a los muchachos para que cuenten con todas estas ayudas.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 15 DE
JUNIO DE 2009.
ACTA N° 043-09.**

Agradece al MBa. José Antonio Li por haber invitado a los representantes de Edudinámica y comunicar esos proyectos. Personalmente también apoya lo que es retribuir con trabajo el que esos niños estén ocupados en cosas provechosas.

Comenta asimismo, que se cuenta con un subsidio para la Veda y en la Ley de Pesca dice que se debe de retribuir con trabajo a los pescadores que se les da la ayuda, de lo cual no tiene conocimiento si eso se está dando, por lo que es importante darle el seguimiento y ver si se está cumpliendo para mayor beneficio de todos.

El señor Oscar López explica que todo esto se trata de una relación de cooperación, es decir que se asumen procesos que el IMAS realiza y se ponen recursos para enriquecerlos, es decir que no se trata de una solicitud de recursos.

El señor Presidente señala que en principio no tiene ningún costo, es decir, que el hecho es que de los 500 jóvenes que tienen ubicados, el IMAS les va a mantener la beca a esos estudiantes calificados del Proyecto Avancemos y que se destinen esos recursos a otros muchachos y de esa manera duplicar el número de becas.

La Licda. Margarita Fernández manifiesta su agradecimiento por ser que se trata de una opción muy interesante. Señala que personalmente comentaba al señor Presidente y a la Master Olga Sonia Vargas que el IMAS en este tema de Avancemos, debe de buscar más brazos ejecutores, porque el hecho de lo que aportaba la Licda. Flora Jara del trabajo social es muy importante, no obstante, personalmente se hace la pregunta qué va a pasar con el seguimiento de 130 mil estudiantes y cuando lleguen a 200 mil becados.

Menciona que la experiencia de Edudinámica es exitosa, pero de alguna manera se reduce a la magnitud de becados que tiene la institución. Piensa que se podría decir que poco a poco se tiene que introducir no solo a esa organización o aumentar cobertura o lograr más colaboración internacional, sin embargo, de alguna manera tiene que replicarse para que pueda tener los efectos esperados en el tema de seguimiento y realmente llevar a los estudiantes para que lleguen a ser buenos terminen en la universidad.

Cree que esta alianza podría ser un plan piloto que se puede alcanzar, pero si hay que pensar si se podría buscar y que podría ser con otra cooperación internacional para ampliar la cobertura.

La Licda. Flora Jara menciona que en el Consejo Directivo también la Licda. Xinia Salmerón de la Universidad Nacional expuso un programa muy similar a este, que tiene que ver con la motivación y seguimiento de los muchachos en el colegio y que han logrado grandes cosas en

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 15 DE
JUNIO DE 2009.
ACTA N° 043-09.**

colegios de zonas rurales alejados, entre ellas promociones al ciento por ciento, excepto la parte económica.

Pregunta qué resultados tuvo, debido que la Licda. Margarita Fernández iba a coordinar con la Licda. Zalmerón y con otras personas de la universidad Nacional para ver si el IMAS podía hacer esa alianza y no se ha hecho el convenio.

Comenta que se están pidiendo ayudas internacionales y en el país se cuenta con ellas, sin embargo no se está ocupando ese ofrecimiento, con respecto a un sistema de seguimiento y motivación en colegios.

Opina además, que no es difícil que se formen comités de padres en los colegios, que pueden ser los brazos largos del IMAS quien sea el que coordine con los Directores y con el apoyo del Ministerio de Educación Pública ese seguimiento se puede hacer a través de los padres de familia.

El Lic. José Rodolfo Cambronero con respecto al tema del costo que se hablaba anteriormente, señala que evidentemente el costo en que tendría que incurrir la institución no lo llamaría de esa manera, si no que es precisamente el compromiso del IMAS de seguir apoyando a estudiantes que califican en lo relativo a la beca del Programa Avancemos.

Opina que es una genial estrategia y realmente está orgulloso del tema y agradece también el apoyo que han mostrado. Manifiesta que no solamente beneficia al IMAS como Institución, si no a un grupo bastante considerable de personas que ya tienen un beneficio y que en este momento también tienen el apoyo de de Edudinámica y precisamente con este convenio de cooperación que el IMAS podría establecer. También ilustra mucho a la institución de cómo poder ir mejorando procesos.

La Licda. Isabel Muñoz Mora igualmente que el señor Presidente Ejecutivo y de todos los compañeros, se siente muy contenta de la información que están presentando en la presente sesión.

Aprovecha para preguntar, partiendo que escogieron a las 500 personas de los lugares más pobres y que son oportunidades que se les tiene que dar precisamente a ellos, que no observa en la lista a lugares muy pobres que no tienen acceso a ningún beneficio como son: Los Chiles, Puntarenas, Limón. Pregunta asimismo, si se cuenta con un objetivo o si hicieron una valoración o si los costos del traslado son muy altos, porque no le gustaría que se concentren

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 15 DE
JUNIO DE 2009.
ACTA N° 043-09.**

esas oportunidades a unos grupos reducidos y no pensar un poco en esas personas que están mucho más ignoradas y más lejos de la capital.

El Lic. Oscar López señala que mencionó al inicio que ha surgido un plan con el Ministerio de Educación Pública de aprobar inicialmente este modelo experimental bilingüe con el fin de fortalecerlo, por lo que en estos sitios es donde hay Liceos Experimentales Bilingües ya consolidados y el objetivo ha sido detectar la población aledaña a esos liceos que realmente califica para este tipo de programas.

Agrega que casualmente en el Consejo Superior de Educación ya se presentó el documento de fortalecimiento que va a permitir a ampliar a más el número de esos experimentales bilingües y ya están con el MEP proyectando las provincias de Limón, Puntarenas, Siquirres próximamente, Río Jiménez y la Cruz y que se trata de la siguiente etapa de expansión. Es decir, que se trata de esa primera etapa de apoyar a los muchachos y el modelo que les ha parecido tan importante para el tema de movilidad de educación social ascendente.

El MBa. José Antonio Li menciona que el Plan de Edudinámica es ir paralelo a la existencia de Colegios Bilingües Experimentales para poder involucrar a otros lugares.

La Licda. Mireya Jiménez al igual que los otros compañeros externa su felicitación a los representantes del Proyecto Edudinámica. Al respecto manifiesta que tiene una duda basada en que el gran problema que existe es cuando las maestras y ciertos políticos tienen intereses en que se les clasifique las hijas e hijos, lo cual le preocupa porque muchas veces se va a dejar por fuera un niño pobre que como el Lic. Oscar López mencionó que es dable decir que un niño pobre no era inteligente y que las mismas personas se encargan que eso sea así.

Pregunta cuáles son los mecanismos que se usan para paliar esa problemática política que se introduce, que muchas veces las maestras y maestros que están ubicados en los Centros Educativos escogerán sus hijos, familiares etc. y van a dejar por fuera a gente que se necesita apoyar.

El Lic. Oscar López sobre ese tema menciona que ha sido para todos de mucha discusión, porque inicialmente cuando empezaron a dar esos cursos de reforzamiento, pensaban de qué manera tenían que invertir tanto en un filtro socio-económico para un curso, pero la demanda ha sido tan alta, además de los conflictos a nivel social, cuando los niños no entran a estos cursos, que se vieron obligados a tomar una decisión de reforzar con instrumentos, como son las fichas socioeconómicas para poder evaluar esa población, es decir, que lo que antes no querían y simplemente se anotaban algunos datos básicos no dio abasto y se tuvo que utilizar

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 15 DE
JUNIO DE 2009.
ACTA N° 043-09.**

un modelo más fuerte y más cercano a lo que sería una ficha socioeconómica del IMAS completa para poder determinar realmente esos casos, de lo cual han contado con apoyo y han integrado comités conformados de personas locales que ha sido muy útil.

Por otra parte en un momento dado, cuando esos filtros simples dejaron de funcionar, porque por ejemplo, cuando llegaban a una actividad a inaugurar un curso el parqueo no daba abasto, resultando que han sido indicadores quizás superficiales, pero que indican que hay un cambio diferente.

El Lic. José Rodolfo Cambronero complementa lo anterior, para decir que todos los casos que van a ingresar a la luz de este convenio también tienen aparte de todos los controles que tiene Edudinámica van a requerir de la ficha de información social del IMAS, por lo tanto se va a contar con ese otro filtro que evitaría que ingrese alguien a partir de oportunismos políticos.

El Lic. Oscar López menciona otro adicional como sugerencia de los compañeros fue que teniendo acceso al sistema de información del IMAS, tienen la posibilidad de filtrar y conocer qué familias de las que se están beneficiando pertenece al SIPO para tomar decisiones al respecto, lo cual sería muy útil para negociar la colaboración.

La Master Olga Sonia Vargas manifiesta que quiere referirse a dos aspectos puntuales, uno de ellos es que sin duda el IMAS ha valorado a Edudinámica como una organización de acompañamiento al IMAS en este proceso de atención de Avancemos, que si lamentan que sea con una cobertura tan limitada en comparación con la que el IMAS tiene, por otra parte, ya se ha participado a las cuatro gerencias regionales que están involucradas, la Huetar Norte, Cartago, Huetar Atlántica y Alajuela para que se sumen a este proceso y sin duda todas han aceptado porque ven en la organización un gran apoyo para el trabajo de seguimiento y acompañamiento a los estudiantes y a las familias.

Agrega que una de las primeras tareas que se hicieron fue comparar los listados de quienes son los que la empresa tiene con becas y cuáles son los que tienen Avancemos y de qué manera incrementan la lista a los que no están en su cobertura porque los van asumir como suyos.

Es decir, que todo el proceso va a empezar desde el apoyo de la apertura de un expediente del estudiante a todo lo que signifique concluir sus estudios, por lo que sin duda la Institución no se puede negar a una posibilidad para las familias, estudiantes y sin duda para el IMAS.

El señor Presidente agradece la exposición realizada por el Lic. Oscar López y a la Licda. Adriana Arce y seguidamente se retiran de la sala de Sesiones.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 15 DE
JUNIO DE 2009.
ACTA N° 043-09.**

Se retiran de la sala de sesiones los invitados.

ARTICULO TERCERO: ASUNTOS GERENCIA GENERAL:

3.1. SOLICITUD DE INCORPORACIÓN DEL EQUIPO DE CONTROL INTERNO, COMO UNA UNIDAD DE STAFF, CON DEPENDENCIA GERENCIA GENERAL, SEGÚN OFICIO GG-1377-6-2009:

La Licda. Margarita Fernández, señala que cuando se analizó la Estructura Orgánica quedó invisibilizado el Equipo de Control Interno, ya que en el año 2007, se aprobó dicho equipo como una unidad, pero para este año en la estructura no quedó claro que se incluya como una Unidad Staff, por lo que solicita se incorpore esa unidad en la Gerencia General.

El Lic. Jorge Vargas, sugiere que antes de que se enviara a consulta la Estructura se presente a este Consejo Directivo la versión final, porque se han hecho ajustes. Personalmente, no está de acuerdo con todo lo presentado por parte de los especialistas del CICAP.

La Licda. Patricia Barrantes, agrega que la propuesta se encuentra contemplada en los lineamientos generales para reorganizaciones administrativas de MIDEPLAN, inciso f), dice: “Cuando en una institución exista o se justifique la creación de una Unidad de Control Interno, ésta dependerá de la autoridad superior administrativa.”, en este caso es la Gerencia General, por lo que existe un inciso especial que incorpora la solicitud de la Licda. Margarita Fernández, que la hace posible.

El señor Presidente Ejecutivo, solicita a la Licda. Mayra Trejos, que proceda a dar lectura de la propuesta de acuerdo.

La Licda. Mayra Trejos Salas, Coordinadora de la Secretaría del Consejo Directivo, procede a dar lectura de la siguiente propuesta de acuerdo:

ACUERDO CD 210-09

CONSIDERANDO

- 1- Que según acuerdo CD 265-07 de fecha 31 de julio del 2007, el Consejo Directivo aprueba la Estructura Organizativa del IMAS, para la creación del Equipo Técnico de Apoyo a Control Interno.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 15 DE JUNIO DE 2009.
ACTA N° 043-09.**

- 2- Que mediante acuerdos CD 184-09 y CD 200-09 de fecha 25 de mayo y 01 de junio 2009 respectivamente, se aprobó la propuesta de Estructura Orgánica Institucional y Manual Organizacional.
- 3- Que mediante oficio G.G.1337-06-2009 del 12 de junio del 2009, firmado por la Licda. Margarita Fernández Garita, Gerente General y por la Licda. Yamileth Céspedes Garro, se solicita valorar una modificación a la Estructura Orgánica Institucional y Manual Organizacional, aprobada con anterioridad, con el objetivo de visualizar el Equipo Técnico de Control Interno, como una unidad dependiendo de la Gerencia General.

POR TANTO,

Se acuerda.

- 1- Incorporar en el documento de Manual Organizacional y Estructura, aprobado mediante acuerdos CD 184-09 y CD 200-09 de fecha 25 de mayo y 01 de junio 2009, para que el Equipo de Control Interno se visualice como una Unidad de Staff, con dependencia de la Gerencia General.
- 2- Instruir a la Gerencia General, para que proceda a realizar los cambios aprobados en la estructura propuesta.

El señor Presidente Ejecutivo somete a votación la propuesta anterior.

Las señoras y señores Directores: MBa. José Antonio Li Piñar, Licda. Mireya Jiménez Guerra, Sra. Marta Guzmán Rodríguez, Licda. Isabel Muñoz Mora, Licda. Flora Jara Arroyo y el Lic. Jorge Vargas Roldán, votan afirmativamente la propuesta de acuerdo.

A solicitud del señor Presidente Ejecutivo, las señoras y señores Directores declaran firme la anterior propuesta de acuerdo.

ARTICULO CUARTO: ASUNTOS SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA FINANCIERA:

4.1. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE INICIO PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 15 DE
JUNIO DE 2009.
ACTA N° 043-09.**

ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTOS ESCOLARES, SEGÚN OFICIO SGAF.466-06-09.

El señor Presidente Ejecutivo, solicita el ingreso a la sala de sesiones de los licenciados Fernando Sánchez Matarrita, Subgerente Administrativo Financiero y Ramón Alvarado, Proveedor General.

El señor y las señoras Directoras manifiestan estar de acuerdo con dicho ingreso.

El Lic. Fernando Sánchez, presenta ha conocimiento para la autorización de apertura a la Licitación Pública, correspondiente a la adquisición de artículos escolares para el programa de cuadernos y útiles escolares de la Institución. Aclara que al ser este tipo de licitación necesita la autorización de apertura por este Consejo Directivo a su vez estaría adjudicando la contratación posterior.

Dentro los artículos a contratar están: tajador, borrador, lapicero azul y rojo, lápiz de minas, caja lápices de colores, juego de geometría y cartuchera, para un total de 100.000 unidades cada uno.

La Licda. Flora Jara, pregunta si el decreto es para que eso se haga todos los años o si era solo por este año, además le gustaría contar con una copia de dicho decreto para estar segura.

El señor Presidente Ejecutivo, considera que no existe ningún problema de facilitar una copia del decreto, pero además se habla de la creación de un programa en el IMAS, para todos los años y la coordinación de las otras instituciones que se involucran en el programa (Imprenta Nacional y Ministerio de Educación).

El señor Presidente Ejecutivo, solicita a la Licda. Mayra Trejos, que proceda a dar lectura de la propuesta de acuerdo.

La Licda. Mayra Trejos Salas, Coordinadora de la Secretaría del Consejo Directivo, procede a dar lectura de la siguiente propuesta de acuerdo:

ACUERDO CD 211-09

CONSIDERANDO

PRIMERO: Que mediante Decreto N° 34531-MP-G-MIVAH-MEP-MTSS-H, publicado en la Gaceta N° 108, con fecha del 5 de junio del 2008, se faculta al Instituto Mixto de Ayuda

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 15 DE
JUNIO DE 2009.
ACTA N° 043-09.**

Social, para la adquisición de implementos escolares, para ser distribuidos por el Ministerio de Educación Pública, Centros Educativos de primaria en el Programa de Mejoramiento de la Calidad de Vida en Comunidades Urbano Marginales (PROMECUM) y Territorios Indígenas pudiéndose ampliar a otros centros prioritarios como, escuelas Unidocentes y centros educativos de comunidades de menor desarrollo relativo”.

SEGUNDO: Que mediante Solicitud de Pedido No. 10007173, la MSc. Norma Méndez Morales, Coordinadora de Asistencia Social para el Desarrollo y autorizada por el Lic. Fernando Sánchez Matarrita, Subgerente Administrativo Financiero, solicita la contratación para la adquisición de implementos escolares.

TERCERO: Que según oficio ASD-212-06-09 del 11 de junio del año en curso, suscrito por la Licda. Norma Méndez Morales, Coordinadora de Asistencia Social para el Desarrollo y con el visto bueno del Lic. José Rodolfo Cambronero Alpízar, Subgerente de Desarrollo Social, se remite a la Proveeduría General, el Estudio de Mercado y Análisis de Costo Beneficio, los cuales son requisitos previos para el inicio del procedimiento de licitación pública.

CUARTO: Que según oficio SGAF-466-06-09, suscrito por el Lic. Fernando Sánchez Matarrita, Subgerente Administrativo Financiero, recomienda la autorización de inicio del procedimiento de licitación pública de conformidad con el Informe Ejecutivo, suscrito por el Lic. Ramón Alvarado Gutiérrez, Proveedor General y la Licda. Norma Méndez Morales, Coordinadora de Asistencia Social para el Desarrollo.

QUINTO: Que de conformidad con el Artículo 27 de la Ley de Contratación Administrativa, corresponde realizar procedimiento de Contratación Administrativa por medio de la Licitación Pública, en razón del monto estimado para la compra.

SEXTO: Que según el Artículo 17, inciso g) del Reglamento a la Ley No. 4760 de Creación del IMAS, le corresponde al Consejo Directivo autorizar, aprobar o declarar desiertas las licitaciones públicas conforme a la Ley y los Reglamentos internos respectivos.

SETIMO: Que el Artículo 22, inciso e) del Reglamento Interno de Contratación Administrativa del IMAS, establece que de acuerdo al tope máximo autorizado por la Contraloría General de la República, los procedimientos de las Licitaciones Públicas, deben ser adjudicadas por el Consejo Directivo.

OCTAVO: Que el Artículo 26 del Reglamento Interno de Contratación Administrativa del IMAS, señala que el procedimiento de contratación se iniciará con la decisión administrativa

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 15 DE
JUNIO DE 2009.
ACTA N° 043-09.**

de promover el concurso, emitida por el jerarca.

NOVENO: Que los recursos presupuestarios para realizar la compra de los implementos escolares están incorporados en la Modificación Presupuestaria 02-09. Posición Presupuestaria 2.99.01, Centro Gestor 1102, Fondos IMAS, por un monto de ¢180.000.000 (Ciento ochenta millones de colones).

POR TANTO

Se acuerda:

Autorizar el inicio del procedimiento de contratación administrativa de Licitación Pública para la Adquisición de Implementos Escolares destinados a estudiantes de escuelas PROMECUM, territorios indígenas y algunas unidocentes y centros educativos de comunidades de menor desarrollo relativo (excepto cuadernos) mediante Decreto Ejecutivo 34531 MP-G-MIVAH-MEP-MTSS-H de fecha 5 de junio del 2008 que crea el Programa de Cuadernos e Implementos Escolares.

El señor Presidente Ejecutivo somete a votación la propuesta anterior.

Las señoras y señores Directores: MBa. José Antonio Li Piñar, Licda. Mireya Jiménez Guerra, Sra. Marta Guzmán Rodríguez, Licda. Isabel Muñoz Mora, Licda. Flora Jara Arroyo y el Lic. Jorge Vargas Roldán, votan afirmativamente la propuesta de acuerdo.

A solicitud del señor Presidente Ejecutivo, las señoras y señores Directores declaran firme la anterior propuesta de acuerdo.

Se retira de la sala de sesiones el Lic. Ramón Alvarado.

4.2. ANÁLISIS DEL REGLAMENTO PARA LA ASIGNACIÓN, USO Y CONTROL DE LÍNEAS Y TELÉFONOS CELULARES PROPIEDAD DEL IMAS, ASÍ COMO RECONOCIMIENTO DEL PAGO DE TARIFAS EN TELÉFONOS CELULARES PROPIEDAD DE LOS FUNCIONARIOS, SEGÚN OFICIO SGAF. 450-06-2009.

El señor Presidente Ejecutivo, solicita la anuencia para que ingrese el Lic. Fernando Brenes, Administrador General.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 15 DE
JUNIO DE 2009.
ACTA N° 043-09.**

El señor y las señoras Directoras manifiestan estar de acuerdo con dicho ingreso.

El Lic. Fernando Sánchez, aclara que este reglamento ya fue presentado ante este Consejo Directivo y mediante acuerdo CD-044-09, se solicita la revisión de la Auditoría Interna al presente reglamento, para que emitiera una serie de observaciones que fueran incorporadas. Mediante oficio AI.048-01-2009 se remite esas observaciones a la Unidad de Asesoría Jurídica, Subgerencia Administrativa Financiera y a la Administración General, la cuales fueron analizadas, se procedió a elaborar otra propuesta nuevamente remitida a la Auditoría emitiendo observaciones mediante oficio A.I.130-03-2009 acogido por el Consejo Directivo, mismas que fueron incorporadas a la propuesta del reglamento.

Posteriormente, tanto la Asesoría Jurídica como la Administración General emiten la nueva versión incorporando varias observaciones de la Auditoría Interna.

El Lic. Fernando Brenes, agrega que se cumplieron con todas las regulaciones emitidas por las Unidades de Auditoría, Planificación y Gerencia General. Sin embargo, a los Subgerentes, Auditor y Subauditor subió de dos a tres tarifas, es decir, que antes podían hablar 4 minutos por día y quedando actualmente en 6 minutos diarios.

Según el estudio realizado anteriormente, se les daba entre 10 a 15 minutos diarios en llamadas, pero al existir restricción del gasto público se optó por 6 minutos diarios.

La Licda. Isabel Muñoz, menciona que el Lic. Fernando Brenes advierte que existe restricción en el gasto público, opina al respecto que en el capítulo 2, artículo 7, en relación con las personas a las que están solicitando el apoyo, le parece que entre todos siempre tiene que existir una comunicación abierta y muy fluida. Le parece risible que se le asigne 3 o 4 minutos, cree que si el señor Presidente Ejecutivo necesita que el Consejo Directivo lo aumente no podría hacerlo a 4 tarifas para que sean ¢11.000.00. Opina que esos cálculos no se hacen, le parece vergonzoso tener que restringir el tiempo en que va a hablar el Presidente porque conociéndolo no va a abusar.

Piensa que lo que se debe de hacer es aumentar el tiempo entre los funcionarios que están presentes, porque tienen que tener una comunicación fluida, es decir que si el señor Presidente está ubicado en determinado lugar y tiene que comunicarse con el señor Auditor y a la vez tenga que llamar al Subgerente Administrativo-Financiero o a una Gerente Regional y ésta al Subauditor Interno.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 15 DE
JUNIO DE 2009.
ACTA N° 043-09.**

Manifiesta que el señor Presidente debería replantear que aumente esta tarifa, porque de qué manera va a tener mayor comunicación con los demás.

El señor Presidente solicita a los miembros del Consejo Directivo que en el caso del inciso e) del artículo 11, se diga en general: subgerentes, auditor y subauditor, se aumente a 4 tarifas.

La Licda. Flora Jara comenta que en realidad viendo la parte económica la diferencia entre 3 veces la tarifa básica y cuatro veces, tiene un valor de menos de ¢3.000.00, por lo que personalmente no se opone a que sean las cuatro tarifas porque están en una época en que la mayoría de las cosas importantes se resuelven y sobre todo fuera de horas de trabajo con el uso del celular, lo cual es algo indispensable y si la diferencia es tan poco no le ve la dificultad, debido a que en cuatro funcionarios serían ¢12.000.00 mensuales.

El Lic. Jorge Vargas menciona que lo fundamental es que como aparece en el Reglamento la Presidencia Ejecutiva no tiene restricción ni uso discrecional, que debería ser igual para la Gerencia General y asignar una categoría mayor para el resto de los funcionarios para que puedan comunicarse y trabajar con agilidad.

Le parece que este tema, se debió haber iniciado de una definición primero y una reglamentación después, es decir, se está trabajando sobre textos y estos reducen y limitan. Piensa que ¢8.700.00 por mes para una entidad que maneja más de ¢1.000 mil millones de colones no hay relación, especialmente porque tienen que comunicarse con mucha agilidad. Inclusive piensa que el IMAS debería de dotar a sus funcionarios calificados, porque son instrumentos de trabajo.

Personalmente aprueba lo que se le solicite, pero entendiendo que se está restringiendo y no dando se está dando el respaldo para la gestión.

La Licda. Mireya Jiménez al igual que el compañero Jorge Vargas va más allá, porque se está diciendo que se deje abierto al Presidente Ejecutivo y a la Gerente General, cree que los dos subgerentes Administrativo y de Desarrollo Social necesitan comunicarse continuamente, por lo que deben de nivelarse a nivel del Presidencia Ejecutiva y la Gerencia General.

También se debe de tomar en cuenta que el señor Subgerente de Desarrollo Social, tiene que comunicarse con las 10 oficinas regionales, por lo que considera que es importante lo que el Lic. Vargas Roldán señaló en el Consejo Directivo, en el sentido de que debería la Institución tener los celulares institucionales y dárselos a esos funcionarios, porque muchas veces la gran

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 15 DE
JUNIO DE 2009.
ACTA N° 043-09.**

problemática para resolver un problema se hace a través de una llamada telefónica y no que tengan que esperar irse para una reunión, lo que significa un costo muy alto.

Cree que la parte de lo que es las dos Subgerencias, la Auditoría y el señor Presidente Ejecutivo debe de tenerse algo abierto, porque así se resuelven muchos problemas a través de las llamadas telefónicas.

Además señala, el señor Presidente Ejecutivo, que en los tiempos modernos la comunicación es fundamental, en el caso del IMAS que al ser una Institución que maneja ciento tres mil millones de colones de recursos y coyunturas un poco difíciles como emergencias.

En este sentido, solicita modificar los siguientes puntos: Artículo 11: inciso b) pasar a 4 tarifas, el inciso c) en lugar de dos pase a tres tarifas y que involucra a los Gerente Regionales, con los cuales se comunica mucho, no es posible que tengan una tarifa, se cambie a tres tarifas.

A la Licda. Flora Jara, le parece la propuesta del señor Presidente Ejecutivo, porque la comunicación es indispensable. Posteriormente, con respecto al documento, presenta las siguientes observaciones:

- ◆ El artículo 6, inciso 4), se corrija para que diga correctamente: “La persona a quién se le asigne un equipo telefónico...”
- ◆ Artículo 11, inciso b), agregar al inicio la letra “A” de igual manera en los incisos c) y d) al principio incluir el artículo “A1”.
- ◆ Artículo 13, inciso a) corregir la redacción para que quede más clara. Asimismo, en el inciso g), se lea correctamente: “Que para el caso en que la línea telefónica celular sea propiedad del funcionario, este se compromete en caso de ser requerido por parte del IMAS a presentar el detalle de las llamadas salientes.”

El Lic. Fernando Sánchez, se refiere al artículo 13, inciso a), para que se corrija de la siguiente manera: “La tarifa básica del teléfono celular será, según lo establecido según lo establecido en el artículo 11 de este reglamento. Igualmente, se consignará que para el cobro del excedente, el funcionario(a) deberá cancelar en las cajas de las oficinas del IMAS.” Asimismo, en el artículo 14, inciso a), se lea correctamente: “ a) Suscribir el contrato correspondiente en el momento de la asignación del equipo, autorizando a deducir en la quincena siguiente de su salario, ...”.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 15 DE
JUNIO DE 2009.
ACTA N° 043-09.**

Seguidamente, el señor Auditor Interno, presenta corrección al artículo 14, inciso a), donde dice: "...previo cumplimiento del procedimiento establecido en el presente reglamento.", considera que eso es una mala técnica de redacción de reglamentos, porque queda indefinido cuál procedimiento establecido, sugiere que se haga referencia expresamente del procedimiento que corresponde y en qué artículo del reglamento se indica.

Posteriormente, en el artículo 13, inciso d), hace referencia al artículo 16, refiriéndose a extravío, robo y daño, le parece que hay un traslape de numeración, porque el artículo 16, corresponde al uso del teléfono celular en vacaciones e incapacidad, no hay una correlación, sino que corresponde al artículo 17.

El Lic. Fernando Sánchez, señala que el procedimiento es según lo establecido en el artículo 13, donde se indica la parte del contrato, que el funcionario deberá cancelar en las cajas de las oficinas del IMAS, cuando haya un excedente en la tarifa base autorizada.

Solicita que en el artículo 14, inciso a), al final se agregue: "..., previo cumplimiento del procedimiento establecido en el artículo 13 del presente reglamento."

El señor Presidente Ejecutivo, solicita a la Licda. Mayra Trejos, que proceda a dar lectura de la propuesta de acuerdo.

La Licda. Mayra Trejos Salas, Coordinadora de la Secretaría del Consejo Directivo, procede a dar lectura de la siguiente propuesta de acuerdo:

ACUERDO CD 212-09

CONSIDERANDO

- 1- Que mediante oficio A.J.271-03-2009 de fecha 27-03-2009, suscrito por el Lic. Horacio Chávez y Berny Vargas, de Asesoría Jurídica, se remite la versión final de la propuesta de reforma al Reglamento, en la cual se incluyen las modificaciones solicitadas por la Auditoría Interna.
- 2- Que mediante oficio AG.078-03-2009 de fecha 05-05-2009, suscrito por el Lic. Fernando Brenes, remite justificación técnica para el aumento de la tarifa telefónica para los Subgerentes, Auditor y Subauditor (inciso b del artículo 11- Del pago del servicio telefónico).

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 15 DE
JUNIO DE 2009.
ACTA N° 043-09.**

- 3- Que mediante oficio SGAF-450-06-2009 del 09-06-2009, suscrito por el Lic. Fernando Sánchez, Subgerente Administrativo Financiero y la Licda. Margarita Fernández Garita, Gerente General, remiten a este Órgano la propuesta final del *Reglamento para la asignación, uso y control de líneas y teléfonos celulares propiedad del Instituto Mixto de Ayuda Social, así como, reconocimiento del pago de tarifas en teléfonos celulares propiedad de funcionarios*, como resultado de un proceso de análisis y depuración, llevado a cabo por la Subgerencia Administrativa Financiera, Asesoría Jurídica y Administración General; la cual incluye las observaciones de los señores y señoras Directoras, Asesoría Jurídica y Auditoría Interna.

POR TANTO,

Se acuerda:

- 1- Aprobar el ***REGLAMENTO PARA LA ASIGNACIÓN, USO Y CONTROL DE LÍNEAS Y TELÉFONOS CELULARES PROPIEDAD DEL INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL, ASÍ COMO, RECONOCIMIENTO DEL PAGO DE TARIFAS EN TELÉFONOS CELULARES PROPIEDAD DE FUNCIONARIOS***, presentado mediante oficio SGAF-450-06-2009, con las observaciones de los señores y señoras Directoras.
- 2- Se instruye al Administrador General, para que realice el debido proceso para la publicación en La Gaceta y su posterior comunicación a la comunidad Institucional.

El señor Presidente Ejecutivo somete a votación la propuesta anterior.

Las señoras y señores Directores: MBa. José Antonio Li Piñar, Licda. Mireya Jiménez Guerra, Licda. Isabel Muñoz Mora, Licda. Flora Jara Arroyo y el Lic. Jorge Vargas Roldán, votan afirmativamente la propuesta de acuerdo, excepto la Sra. Marta Guzmán Rodríguez, vota negativo.

A solicitud del señor Presidente Ejecutivo, las señoras y señores Directores declaran firme la anterior propuesta de acuerdo.

La señora Marta Guzmán, razona su voto negativo basándose en que el equipo de telefonía celular deberá guiarse bajo los más estrictos principios éticos y de racionalidad del gasto público.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 15 DE
JUNIO DE 2009.
ACTA N° 043-09.**

Se retira de la sala de sesiones el Lic. Fernando Brenes.

4.3. ANÁLISIS DEL REGLAMENTO PARA EROGACIONES EN GASTOS DE REPRESENTACIÓN Y ACTIVIDADES O EVENTOS INSTITUCIONALES, SEGÚN OFICIO SGAF.462-06-2009.

El señor Presidente Ejecutivo, solicita la anuencia para que ingresen a la sala de sesiones las licenciadas Luz Marina Campos y Yamileth Céspedes.

Los señores y señoras Directoras manifiestan estar de acuerdo.

En referencia a este reglamento, la licenciada Margarita Fernández, señala que en el artículo 3, se incluyeron otros sujetos a beneficio de gastos de representación, sin embargo, solicita que se traslade el presente punto para ser analizado en una próxima sesión para corregir algunos puntos referente a los funcionarios que se excluyen en este reglamento.

El señor Presidente Ejecutivo, somete a votación la moción presentada por la Licda. Margarita Fernández, la cual avala en su totalidad.

Las señoras y señores Directores: MBa. José Antonio Li Piñar, Licda. Mireya Jiménez Guerra, Sra. Marta Guzmán Rodríguez, Licda. Isabel Muñoz Mora, Licda. Flora Jara Arroyo y el Lic. Jorge Vargas Roldán, votan afirmativamente la propuesta de acuerdo.

A solicitud del señor Presidente Ejecutivo, las señoras y señores Directores declaran firme la anterior propuesta de acuerdo.

ACUERDO CD 213-09

Se acuerda:

Trasladar el punto denominado Reglamento para Erogaciones en Gastos de Representación y Actividades o Eventos Institucionales, para ser analizado en una próxima sesión.

A solicitud del señor Presidente Ejecutivo, las señoras y señores Directores declaran firme la anterior propuesta de acuerdo.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 15 DE
JUNIO DE 2009.
ACTA N° 043-09.**

Sin más asuntos que tratar, finaliza la sesión al ser las 12:44 p.m.

**MBA. JOSÉ ANTONIO LI PIÑAR
PRESIDENTE**

**MARTA GUZMÁN RODRÍGUEZ
SECRETARIA**